



Declaración ministerial de la Comisión para la Cooperación Ambiental
Vigésima sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Los Cabos, Baja California Sur, México, a 11 de julio de 2013. Los mayores desafíos de América del Norte en materia ambiental —contaminación atmosférica generada por el sector del transporte, cambio climático y movimiento de desechos peligrosos, entre otros— requieren acciones conjuntas coordinadas en el contexto de las fronteras compartidas y las economías estrechamente vinculadas de la región.

El día de hoy, en el marco de nuestra sesión como Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), acordamos aprobar el nuevo Plan Operativo 2013-2014, cuya atención se centra, a fin de maximizar nuestra influencia, en acciones conjuntas en tres áreas estratégicas, a saber: un transporte moderno y sustentable en América del Norte; combate al cambio climático y mejoramiento de la calidad del aire, y gestión de desechos en el comercio en América del Norte.

Apoyamos las iniciativas continuas de la CCA encaminadas a lograr una mayor consonancia de las normas ambientales en toda América del Norte —incluidas las relativas al sector del transporte—, en conformidad con los respectivos marcos legales y circunstancias nacionales.

Los participantes tanto en la discusión abierta que hoy sostuvimos sobre el tema de transporte y medio ambiente como en las mesas redondas de discusión sobre transporte sustentable que el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA sostuvo el día de ayer, instaron a adoptar medidas para reducir el impacto ambiental de las redes de transporte que constituyen enlaces vitales entre nuestros países. Con este propósito, anunciamos nuevas iniciativas orientadas a reducir, principalmente en nuestras fronteras y costas, las emisiones generadas por autobuses, camiones de carga y embarcaciones marítimas.

Hemos decidido también impulsar iniciativas conjuntas encaminadas a combatir el cambio climático y los contaminantes atmosféricos perniciosos que amenazan la salud de nuestras comunidades y nuestras economías. Estas iniciativas procurarán reducir el carbono presente en la atmósfera mediante la protección de los ecosistemas costeros y forestales, la prevención de emisiones de carbono negro, el acopio y la divulgación de información confiable y comparable en torno a emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, y el fomento a la construcción de edificaciones sustentables.

La gestión de residuos peligrosos en el comercio, entre los que figuran desechos electrónicos y baterías de plomo-ácido usadas (BPAU), exige particular atención de nuestros gobiernos. El informe sobre BPAU intitulado: *¿Comercio peligroso? Estudio sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en Canadá, Estados Unidos y México*, que publicó recientemente el Secretariado de la CCA, establece recomendaciones específicas que hemos tomado en cuenta al formular una

respuesta a escala de América del Norte, mediante nuestros funcionarios responsables de la aplicación de la legislación y la regulación, para garantizar que estos desechos se manejen adecuadamente a fin de prevenir daños al medio ambiente y la salud de nuestras comunidades.

Por último, como parte de nuestro nuevo plan operativo, nos proponemos seguir trabajando conjuntamente en iniciativas fundamentales para América del Norte en materia de rastreo de contaminantes, protección de los ecosistemas compartidos, reducción de los riesgos que representan las sustancias químicas y coordinación de la aplicación de la legislación ambiental.

Acciones emprendidas por medio de alianzas comunitarias

Comunidades de toda América del Norte vienen encarando directamente los desafíos ambientales, con proyectos fructíferos y estimulantes dirigidos por ellas mismas. Mediante estos proyectos se están restaurando ecosistemas perturbados por especies invasoras; se está mejorando la calidad de vida de las poblaciones gracias al empleo de técnicas de edificación sustentable en comunidades costeras devastadas por huracanes, y se está restableciendo la diversidad natural, al mismo tiempo que se embellecen los entornos por medio de la eliminación de superficies de concreto y asfalto. Éstos son sólo algunos de los proyectos con efectos directos y positivos en las comunidades y el medio ambiente que nos enorgullece respaldar mediante nuestra Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés).

El día de hoy reiteramos el llamado a líderes comunitarios para que presenten propuestas de proyectos prácticos con enfoques innovadores para abordar temas medioambientales en los ámbitos comunitario, indígena, local y regional mediante el fomento de alianzas y la generación de resultados claros y tangibles que las comunidades a lo largo y ancho de América del Norte puedan intercambiar. Aprovechando los numerosos casos exitosos hasta ahora apoyados por medio de este programa de subvenciones, hemos asignado 1.2 millones de dólares del presupuesto de la CCA al financiamiento de nuevos proyectos en los próximos dos años. La fecha límite para la presentación de propuestas es el 10 de septiembre de 2013 y esperamos anunciar a los beneficiarios de tales subvenciones a principios del año próximo.

Novedosas herramientas en línea para el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Tenemos el compromiso de garantizar que el proceso de peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés) continúe siendo un mecanismo de participación ciudadana eficaz y valioso que promueve la aplicación efectiva de la legislación ambiental en nuestros tres países.

Con miras a garantizar un proceso SEM accesible y transparente, en el que se cumplan los plazos de procesamiento establecidos, el año pasado adoptamos revisiones sustanciales a las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte*.

Hoy anunciamos con beneplácito la creación de dos nuevas herramientas concebidas para facilitar a la ciudadanía de América del Norte el acceso al mecanismo de peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental. La primera: un nuevo portal en línea, creado para ofrecer a la ciudadanía un recurso de fácil uso para la preparación de peticiones. Y la segunda, en apoyo de los objetivos globales del Consejo de la CCA por promover la transparencia y la rendición de cuentas: una herramienta —también en línea— de seguimiento de las peticiones, que permitirá a las partes interesadas vigilar de cerca el cumplimiento de los plazos meta y obligatorios establecidos para el proceso SEM, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo y en las Directrices.

Nuestros funcionarios tienen planeado trabajar el próximo año con el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto con el propósito de garantizar un monitoreo y evaluación eficaces del proceso SEM, así como emprender la instrumentación de una estrategia de divulgación de ese proceso.

Veinte años de éxitos en materia de cooperación ambiental

Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2014, a llevarse a cabo en Canadá. En tal ocasión estaremos celebrando el vigésimo aniversario del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio de relevancia histórica emanado de las negociaciones de un tratado de comercio y que ha permitido a nuestros tres países trabajar conjuntamente en temas que afectan nuestro medio ambiente compartido. Desde el rastreo de contaminantes y la protección de especies migratorias que atraviesan nuestras fronteras hasta el fomento de la sustentabilidad ambiental de nuestras economías mediante la mitigación de los riesgos que suponen las sustancias químicas y el mejoramiento ambiental de las cadenas de abasto de nuestras industrias, juntos hemos logrado resultados significativos. En los próximos años nos proponemos continuar por esta vía y fortalecer aún más estos empeños conjuntos, sobre todo conforme emprendemos los trabajos relativos al Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio ambiental paralelo del TLCAN. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación subcontinental en apego a las prioridades y objetivos definidos por el Consejo en el Plan Estratégico de la CCA.

El Consejo es el órgano rector de la CCA y está integrado por las autoridades de medio ambiente de más alto rango (nivel ministerial o equivalente) de Canadá, Estados Unidos y México, y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; el administrador interino de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, Bob Perciasepe, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), integrado por quince ciudadanos voluntarios (cinco de cada país), hace recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del ACAAN y constituye una fuente de información para el Secretariado de la CCA.

Si desea información más detallada sobre cualquiera de los temas abordados por el Consejo de la CCA, visite <www.cec.org>.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Dan McDougall
Gobierno de Canadá

Juan José Guerra
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Bob Perciasepe
Gobierno de los Estados Unidos de América